



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

EN COMBINACION CONSTANTE CON UNA SERIE DE OBRAS CIENTÍFICAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á las obras.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 18 rs. trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.

En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Hay una asociacion formada con el título de *La Dignidad*, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.

OTRA. Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido; y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIA.

La entrega de Fisiología correspondiente al mes de setiembre se repartirá con el número del 10 de octubre.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

De la infosura. Por H. Bouley.

ETIOLOGÍA DE LA INFOSURA.

(Continuacion.)

A pesar de todo (y volvemos á decirlo), es imposible afirmar que la congestión del aparato queratogéno digital sea constantemente la expresión localizada de un estado mórbido general preexistente; pues es de la mayor evidencia que, en ciertas ocasiones, esta congestión del pié se establece desde luego, de una manera directa, bajo la influencia de causas que son exclusivamente locales. Por ejemplo: la enfermedad á que se ha dado el nombre singular de *atronamiento del casco*, anatómicamente considerada, es idéntica á la infosura; consiste, como ella, en una congestión que puede estar seguida de exudación sanguínea, serosa, plástica, purulenta, y ulteriormente de esas deformaciones de la caja córnea que son consiguientes á la participación intempestiva del aparato podofilo en la queratogénesis. Ahora bien: este atronamiento del casco reconoce siempre por causa acciones violentas: golpes, choques, presiones como las que pueden producir la caída de una piedra, el ser cogido el

pié debajo de una rueda, entre maderos ú otros objetos resistentes, etc., etc.

Tal vez la infosura que se declara en un miembro sobre el cual se están acumulando todas las presiones ejercidas por el peso de la parte anterior ó posterior del cuerpo, cuando el miembro congénere de este invadido no puede verificar su apoyo por impedirlo alguna enfermedad ó por haber sufrido una operacion, puede ser, decimos, que esta variedad de infosura sea tambien dependiente de causas exclusivamente locales.

Finalmente: es posible que, en algunas circunstancias, para determinar esta enfermedad en un animal no predispuesto, basten las acciones exclusivas de la locomoción, como sucede, por ejemplo, cuando un caballo marcha á gran velocidad y se le obliga á sostener por largo tiempo este ejercicio tan rápido. Los hechos autorizan á creer que debe ser así, en cierto número de circunstancias; pues hay casos en que los síntomas que denuncian la congestión de los tejidos subcórneos se presentan inmediatamente de una manera súbita, en tropel, por decirlo así, y sin haber sido precedidos de síntomas generales.

Creemos, por consiguiente, que hay razon para distinguir dos variedades de infosura, idénticas la una á la otra bajo el punto de vista anatómico, pero diferentes en su periodo inicial, por la manera de manifestarse: una, que no seria más que la expresión localizada de un estado mórbido general preexistente; otra, que dependeria de causas exclusivamente locales. Pero esta distinción, que creemos legítima, no siempre puede es-

tablecerse bien en la práctica; en otros términos: suponiendo un caballo infosado, no siempre es fácil decir á cuál de estas dos variedades puede referirse su enfermedad, porque, aun cuando se haya presentado sin transición, inmediatamente después de una carrera forzada, nos quedará la duda de si no habrá desempeñado su papel, y un papel importante, como causa predisponente, la influencia del régimen alimenticio. No obstante: sean cuales fueren las dificultades que puedan presentarse, en la práctica, para asignar á la infosura su verdadero carácter, no por eso dejamos de insistir en la distinción establecida, fundando nuestro aserto en un concienzudo estudio de los hechos. Repetimos, pues, que esta enfermedad no es idéntica á sí misma en todos los casos, á pesar de la *identidad* de los síntomas y de las lesiones por que se caracteriza, una vez establecida; y seguimos opinando que si, en algunas circunstancias, la congestión de los tejidos intra-córneos puede resultar de la acción de causas directas, tales como las conmociones de una marcha rápida por caminos duros, lo más general, sin embargo, es que no sea sinó una expresión mórbida secundaria, con el mismo motivo que se considera así á las fluxiones que han recibido el nombre de *neumonia* ó de *enteritis*, una vez establecidas.—Lo que nos autoriza para sostener esta opinión, es el observarse (con muchísima frecuencia) que los síntomas propios, los que proceden de la congestión de los tejidos sub-córneos, no se manifiestan, así como tampoco los síntomas propios de la hepaticación pulmonal, sinó después de un período febril, durante el cual no podría decirse con entera certeza de qué enfermedad se halla el animal atacado.

Abordemos ahora una cuestión última antes de terminar el estudio etiológico en que estamos ocupándonos. La infosura que tan frecuentemente se declara como consecuencia y después de haberse efectuado la resolución de las congestiones intestinales, ¿resulta (como lo admitía Rigot) de ciertos obstáculos que, oponiéndose á la libertad del curso de la sangre en los vasos del abdomen, determinan el reflujó de este líquido hácia las extremidades digitales? A nosotros nos parece que semejante explicación no es muy aceptable. Con efecto: aun suponiendo que el éstasis de la sangre en el sistema vascular del abdomen tuviese por consecuencia la lentitud de su circulación en los miembros posteriores, es evidente que no podría ejercer influencia alguna en la circulación de los miembros anteriores. Ahora bien: la infosura que sucede á las congestiones del intestino ataca indistintamente á los miembros de uno ú otro bípedo. No debemos, pues, considerar lógicamente la presentación de esta infosura como un

efecto mecánico de la lentitud en el curso de la sangre, determinada por su éstasis en los vasos de los intestinos; más todavía: aunque esta lentitud del movimiento circulatorio fuese real y efectiva, no bastaría tampoco á explicar los fenómenos inflamatorios que se presentan en los tejidos del pié, consecutivamente á su congestión.

En vez de fascinarnos por estas interpretaciones mecánicas, confesamos con ingenuidad que, hasta hoy, nadie ha podido explicar satisfactoriamente el fenómeno de que se trata.—Limitémosnos á establecer el orden en que se suceden los hechos, dejando al porvenir el cuidado de hallar la relación de causa que los une, si es que esto llega á ser posible en algun tiempo.

(Continuará.)

MISCELANEA

Fijeza de criterio.—Se nos asegura que cierto alumno que aspiraba á matricularse en primer año de Veterinaria, habiendo sido reprobado en el exámen de ingreso en una de nuestras escuelas oficiales, lió los trastos y se trasladó con la música á otra parte, es decir, á otra de nuestras escuelas oficiales, en donde no solamente fué aprobado sin vacilación, sinó algo más que aprobado; y se nos asegura también que el tal alumno apenas sabe firmar. Todo lo cual prueba que, en unos pocos días y haciendo un viaje, por ejemplo, de 60 leguas, el grado de instrucción puede cambiar notabilísimamente; porque no es cosa de suponer que el criterio (y criterio oficial!) de las corporaciones docentes se acomode á las circunstancias del alumno. Eso no! ¡Quí!.

Un alcalde... ¿radical?—En la villa de Zuheros (provincia de Córdoba) es inspector de carnes el veterinario D. Rafael Poyato; y un albéitar, cuyo nombre nos es desconocido, ha tenido la fortuna de ser nombrado alcalde. Por manera que al señor albéitar le ha tocado ahora ser jefe administrativo del veterinario, y... ya se comprende que la más dulce armonía, la más envidiable concordia estará reinando allí entre el que tiene la vara y el que desempeña el cargo de inspector! Con efecto: aquel señor alcalde, deseando (esto es indudable) dar un lustre esplendoroso al indicado cargo de inspector de carnes, ideó (y llevó á cabo) obligar al veterinario á que diariamente le presente una certificación del estado en que se hallan las reses destinadas al abasto público, pero con la circunstancia de que esa certificación ó parte diario ha de ir extendido en papel de oficio costeadó por el inspector.—Ésto no querrá decir que el albéitar ha buscado un modo de hacer que la dotación mezquina, casi nula, del inspector de carnes quede reducida á cero

por el gasto que ocasiona el papel de oficio; pero significa que, una de dos: ó el señor alcalde de Zuberó desconoce el límite de sus atribuciones; ó, si no lo desconoce, ha cometido un abuso de autoridad.—En uno ú otro caso, nosotros opinamos que el veterinario Sr. Poyato debe poner el hecho en conocimiento del señor gobernador de la provincia, y además demandar al alcalde ante los tribunales de justicia, reclamando indemnización de daños y perjuicios y pidiendo la aplicación estricta del código penal.—Consúltelo el Sr. Poyato con un abogado; no tolere semejantes despropósitos.

Compañerismo.—D. Julian Villaseñor y Morales, establecido en Hoyo de Pinares (Ávila), nos envía un escrito lamentándose de la falta de prevision con que el veterinario D. Ildefonso Maquinez y Jaramillo se está prestando á halagar las pasiones depresivas de nuestra dignidad científica. El bendito pueblo en cuestion, dice el Sr. Morales, ofrece todavia un recuerdo de la tristemente célebre dominación feudal; los caciques quieren serlo todo; otros dos veterinarios (y tambien dos médicos) han sufrido yá las consecuencias de no haber sabido sobreponerse á los manejos caciquiles; y cuando las cosas iban mudando algo de aspecto, hete aquí que se aparece el Sr. Jaramillo haciendo rebajas, no cobrando nada por la asistencia facultativa... Corramos un velo, Sr. Maquinez Jaramillo! V. podrá hacer lo que guste; mas, si las noticias son ciertas, seguramente no obra V. de conformidad con el decoro de la ciencia ni con las prácticas de un buen compañerismo.

Entereza.—D. Antonio Luengo y Perez habia sido destituido injustamente (en 1869) del cargo de inspector de carnes que desempeñaba en Trujillo (Cáceres); y desde aquella fecha, como profesor celoso de su reputacion y buen nombre, no ha cesado de gestionar contra la decision arbitraria de que estaba siendo victima. Sin embargo, todos sus esfuerzos y perseverancia resultaban inútiles, estrellándose siempre el expediente en las oficinas del gobierno civil, hasta que, por fortuna, hubo de ser nombrado gobernador de la provincia el Sr. D. Eladio Marcos Calleja. Esta digna autoridad, estudiando bien los sucesos y pesándolos en la balanza de su rectitud, ordenó la reposición del Sr. Luengo; pero el alcalde de Trujillo, después de varios rodeos y dilaciones, se negó á cumplimentar el mandato. Reclamó nuevamente el Sr. Luengo; y entonces el señor gobernador, desplegando una energía de carácter que le honra, impuso al alcalde la correspondiente multa y exigió la reposición inmediata del inspector de carnes.—Esto, esto es lo que hace falta en todos los asuntos públicos, señores racionales: moralidad práctica, no moralidad de teatro; fuerza y vigor en las leyes, no preámbulos, laudatorias y promesas; autoridades de veras, como el Sr. Marcos

Calleja, no autoridades de nómina y de purísima confabulación política... Y es que vais mal, señores radicales; es que estais heridos de muerte si no os apresurais muchísimo á cambiar de sistema, á dejaros de discursos (que nadie cree) para consagrarnos en cuerpo y en alma á formalizar la administración del país!—Gracias, en nombre de la clase, en nombre de la justicia, al señor gobernador de Cáceres!—¿Cuanto durará en su puesto actual el Sr. Marcos Calleja?—L. F. G.

VARIEDADES

La Escuela de Zaragoza.

Un apreciable colega político, *El Diario de Zaragoza*, ha publicado el siguiente artículo, que aceptamos en todas sus partes, sintiendo infinito que la falta de espacio en nuestro periódico nos impida insertar íntegra la *Memoria* de D. Pedro Cuesta á que el mencionado artículo se refiere.—De todos modos, enviamos nuestro parabien al Sr. Director y catedráticos de aquel establecimiento de enseñanza por el celo que están desplegando.—El gobierno, en cambio, con su sistema semi-autonomista, semi-protector, abandonará esa escuela á sus propias fuerzas, mientras consiente el escandaloso medro de la titulada de *La Palma* y de otra no ménos célebre que funciona en Trigueros. Empero abrigamos la esperanza de que la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza, mirando por su honra y por sus intereses de localidad, lograrán vencer los obstáculos con que hoy tropiezan para elevar aquella escuela de Veterinaria al grado de prosperidad que merece.

He aquí el artículo á que aludimos.

«Ayer hablamos ligeramente de la Memoria elevada al ministerio de Fomento por el señor director de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad, nuestro estimado y respetable amigo el Sr. D. Pedro Cuesta, ofreciendo volver á ocuparnos hoy algo más extensamente de ese importante documento.

«Importante le llamamos, porque lo es, y mucho, á nuestras ojos, todo cuanto á la instrucción pública se refiere; y porque, además, el documento de que hablamos es de alto valer, ya por los datos curiosos que contiene, relativos á dicha Escuela, ya por las discretas observaciones que en él ha consignado su ilustrado autor acerca de la organización de la enseñanza, observaciones que el gobierno haría perfectamente en escuchar, ya, en suma, por las consideraciones poco lisonjeras á que se presta, respecto á nuestra situación económica, que tan directamente influye en el desenvolvimiento y en el realce debido al magisterio público.

«Seamos ante todo permitido rendir un tributo de elogio á todos los señores catedráticos de la citada Escuela, por su celo, por su laboriosidad, por sus desvelos en favor de la enseñanza que les está encomendada, cualidades que están justamente puestas de relieve en el escrito de que se trata, y á las cuales el señor director del establecimiento muestra complacen-

cia, en conceder su aplauso. Y ya que otra cosa no esté en nuestra mano, que estas líneas sean al menos como el modesto galardón que al talento y al mérito de derecho les corresponde.

«Afanosos, con noble y elevada emulación, los señores director y catedráticos de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad, por el esplendor del establecimiento á que pertenecen, cosa patente en la memoria á que nos referimos, no les han arredrado las dificultades de todo género con que han tropezado y tropiezan, sino que, por el contrario, parece como que su ardor ha encontrado mayor estímulo precisamente en esas mismas dificultades.

«Y buena prueba de ello es, entre otros, el hecho mismo de que, á pesar de haber sido disminuida la asignación presupuesta para material en más de un 25 por 100 de la cantidad modesta que antes se hallaba destinada á esta Escuela, sus gabinetes anatómico-patológico y quirúrgico se han enriquecido notablemente, así como la escogida biblioteca del establecimiento; y buena prueba es también, no sólo la puntualidad de todos los profesores en asistir á sus cátedras, á pesar de haberse aumentado su trabajo de una manera considerable, sino los resultados que han obtenido, el cariño que sus discípulos les profesan, y aquel afán del Sr. Mondria, encargo de la enseñanza práctica de agricultura y zootecnia, que hasta hoy no se daba en la Escuela de Veterinaria de esta población, y para la cual, careciendo casi enteramente de elementos, y desde luego de los esenciales, los ha sabido buscar en los propietarios particulares de esta ciudad y haciendo escursiones con sus discípulos por nuestra hermosa campiña.

«Al llegar aquí, no podemos prescindir de consignar una observación, elevándola confiadamente á la digna Diputación de esta provincia. Notorios son el interés y el celo de esta respetable corporación por establecer en Zaragoza enseñanzas que hasta hoy no se podían recibir en escuelas públicas, tales como las de medicina y farmacia; pero si esto es bueno y plausible, no lo sería menos ciertamente, sino acaso más, que se desplegara igual ó superior interés en favor de las enseñanzas agrícolas, tan íntimamente relacionadas con el principal elemento de riqueza de este país.

«Hace poco leíamos, no recordamos dónde, la consideración, á nuestro modo de ver muy juiciosa, de que las Diputaciones provinciales, todas ó casi todas, á la vez que se habían desvivido, desde 1868 acá, por abrir escuelas de derecho, de ciencias exactas, de medicina, de cirugía, etc., no se habían fijado en la conveniencia de estudiar las condiciones de cada localidad, ni de proteger y vulgarizar los conocimientos más propios para desarrollar la riqueza de cada una de ellas, esto es, los de más inmediata aplicación y utilidad práctica en las artes, la industria fabril ó la industria agrícola. No es esto una censura, ni mucho menos, sino un recuerdo que ha venido sencillamente á nuestra memoria, y cuya oportunidad y fundamento dejamos á la ilustración de la misma citada corporación.

«Pues bien: ya que no poseemos en Zaragoza un establecimiento especial donde dar esta clase de instrucción, nos alegraríamos de que la Diputación provincial hiciese un esfuerzo y proporcionase á la Escuela de Veterinaria el predio rústico que esta le ha solicitado, y que absolutamente necesita para la enseñanza práctica de la agricultura, que hoy se da en sus cátedras.

«Como era aspiración antigua, la Escuela se ha instalado definitivamente en el exconvento del Cármen, donde ha habido que hacer las indispensables repara-

ciones y obras de nueva planta, todas dirigidas por nuestro estimado amigo, el inteligente y reputado maestro de obras D. Pascual Bravo; pero es ciertamente lastimoso que la pequeña cantidad de 5.990 pesetas consignada para este objeto y librada en 1.º de abril del año último anterior no se haya satisfecho todavía, ni se hayan llevado tampoco á la Escuela aguas canalizadas, que la son absolutamente precisas.

«Por estas ligeras indicaciones, que no es del momento, ampliar se ve claramente la mezquindad y hasta el descuido con que se atiende á la instrucción pública en España, mientras en otras cosas de ningún interés general se llega, no diremos que hasta el despilfarro, pero sí que hasta la prodigalidad. Error funestísimo y evidente; porque mientras la atención á los intereses personales ó de partido allanan los caminos á la inmoralidad y al encandimiento de los ánimos, el apoyo eficaz, constante y sin tasa á la instrucción pública, en todos sus grados y manifestaciones, había de producir necesariamente la elevación de nuestro pueblo á un alto nivel intelectual y moral, cosa que hace años, más que años, siglos, le falta, y sin la cual no hará nunca sino degradarse en su ignorancia, envilecerse en sus pasiones groseras y anquilarse en sus frecuentes y casi siempre estériles agitaciones.

Pero este orden de ideas nos estraviaría del asunto y nos llevaría demasiado lejos; y no queriendo eso en modo alguno, nos limitamos á concluir estas mal trazadas líneas por donde la comenzamos, esto es, por enviar el testimonio de nuestro respeto y nuestra felicitación al señor director de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad y á todos sus dignos compañeros.—JUAN CLEMENTE CAVERO MARTINEZ.

LA DIGNIDAD.

Asociación permanente para la publicación de obras científicas de Veterinaria.

Lista de los socios inscritos hasta el día de la fecha.

Número.

138.—D. José Berteli, residente en Loja, provincia de Granada.—Pagó su cuota de entrada (120 rs).

ANUNCIO

El farmacéutico D. Claudio González Llorente (calle de Barruecos, núm. 12, en Avila) ha sido autorizado como depositario del *Limimento Alonso-Ojea* para la expedición del mismo en dicha capital.—Recomendamos esta oficina de farmacia á los profesores veterinarios, en la confianza de que allí se les despachará el medicamento que pidan, y no otro.—L. F. G.

AVISO.

En el mes de Agosto próximo pasado se ha recibido en esta redacción una carta sin fecha y sin firma, en la cual se incluía cierto número de sellos para abono de una suscripción al periódico. Se suplica al remitente que diga quién es y dé más señas, para sentarle en cuenta dicho pago.—La carta venia certificada.

Imp. de L. Maroto, Puerta-Cerrada, 5.